

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Licenciatura en Trabajo Social

**Supuestos del Proyecto Centros de Barrio
en Ciudad de la Costa:**
¿un camino hacia la autogestión vecinal?

Virginia García Acosta
Tutor: Gustavo Machado

2015

INDICE

Agradecimientos	3
Prólogo	4
Introducción	8
Hipótesis, Objeto de estudio, Objetivo general y objetivos específicos. Metodología.	
Capítulo I	13
I. Conceptualización de las categorías analíticas: Descentralización, Ciudadanía y Participación.	
I.I. Reseña histórica de la Descentralización en América Latina.	
I.II. Descentralización en nuestro país.	
I.II.I. Descentralización en el Departamento de Canelones.	
I:II.II. Ley 18567: Descentralización y Participación Ciudadana.	
Capítulo II	31
II.I. Presentación de algunas características del Municipio Ciudad de la Costa y los barrios en los cuales se ubican los Centros de Barrio.	
II.II. Antecedentes de los Centros de Barrio.	
II. III. Definición y propuesta de Gestión de los Centros de Barrio.	
II.IV. Funcionamiento de los Centros de Barrio.	
Capítulo III	41
III.I. Análisis de los supuestos teóricos, ideológicos y políticos del proyecto Centros de Barrio.	
III.II. Dotación de recursos y proyección del funcionamiento.	
Conclusiones Finales	50
Bibliografía	54
Anexos	57

*“No hay nadie tan fuerte
que pueda hacerlo solo,
ni nadie tan débil
que no pueda ayudar”*

Anónimo

Agradecimientos

Es necesario, agradecer a todas las personas que formaron parte de este largo y complicado proceso de construcción de la tesis de grado, habiendo atravesado un sinnúmero de situaciones: jocosas, desesperantes, preocupantes e insólitas.

En primer lugar, quiero mencionar dedicándole además esta tesis es a mi madre, mujer incansable, luchadora, guerrera, inteligente, amorosa y digna de admiración.

En segundo lugar, a mi hijo y marido que han vivido éste proceso muy de cerca, mi esfuerzo por culminar mis estudios. Hijo eres el regalo más hermoso que la vida me pudo obsequiar, te amo profundamente.

A mis amigas del alma que están siempre, aunque nuestras vidas y compromisos nos hagan estar tiempo sin vernos, ni hablarnos, sí necesito su apoyo sé que lo tendré.

A mis compañer@s de trabajo, que me han apoyado incondicionalmente, para que la tesis de grado fuera una realidad, muchas gracias.

A mi tutor, quien me orientó para encausar mi tema de monografía en un documento académicamente correcto.

En última instancia, pero no menos importante al Municipio de Ciudad de la Costa, en donde se realiza la presente experiencia de participación ciudadana, a los integrantes de las comisiones de gestión, por su participación y compromiso con el presente proyecto.

Gracias a todos, sin ustedes esto no sería una realidad.

Prólogo

El presente documento es la monografía de grado, requisito último para acceder al título de Licenciado en Trabajo Social, según el Plan de Estudio 1992.

A comienzo del año 2012, se incorporó la estudiante como pasante de Trabajo Social, al equipo técnico de Desarrollo Social del Municipio de Ciudad de la Costa, el cual depende de la Dirección General de Desarrollo y Cohesión Social, Promoción y Prevención de la Salud de la Intendencia de Canelones (IC).

Esta experiencia de trabajo le brindó la oportunidad de conocer la propuesta de los Centros de Barrio¹, la cual se inicia con la creación del primero de ellos en el año 2009, el segundo en el año 2010. Mientras el tercero se convirtió a Centro de Barrio en el año 2012. Constituyéndose éstos centros en espacios de participación ciudadana, enmarcados en el Programa de Gobierno del Frente Amplio que se implementó a partir de ganar las elecciones en el departamento de Canelones.

Es de destacar, que la gestión de los Centros de Barrio, es cogestionada entre los vecinos, instituciones, organizaciones que utilizan el espacio y el equipo de la Comuna Canaria, designado para los tres Centros de Barrio. Para llevar adelante la gestión, se crea una Comisión en cada Centro de Barrio, ésta debe estar integrada por al menos un integrante de cada grupo o actividad que utilice el espacio. Esto es con el objetivo último, de lograr la autogestión por parte de los vecinos. Para ésto es necesario que los mismos adquieran herramientas y conocimientos acerca de cómo gestionar un espacio público entre todos. De ahí la importancia del acompañamiento técnico en las reuniones de las comisiones de gestión, ya que es en esos espacios donde es

¹ “Los Centros de Barrio son espacios de socialización y de integración que se caracterizan por promover la participación de todos y todas, atendiendo en conjunto las necesidades de la zona y facilitando el acceso de la comunidad a los recursos sociales y culturales en sus diferentes manifestaciones”. NIETO, Stefanie (2013) “Afiche presentación de los Centros de Barrio” Dir. De Comunicación de la Comuna Canaria. Ver Anexo 5.

posible, a través de la práctica, incorporar habilidades y repensar alternativas al funcionamiento tradicional, permitiendo ejercer otras formas de actuar caracterizadas por el trabajo en equipo, con todas las virtudes y desafíos que esto implica.

Lo innovador de este proyecto está en la gestión compartida entre vecinos, instituciones, organizaciones y la Comuna Canaria, con miras a llegar a una autogestión por parte de los que utilizan el Centro. Se buscará la respuesta a la siguiente interrogante: ¿por qué se crean los Centros de Barrio? A partir del primer gobierno de izquierda del departamento de Canelones, Desarrollo Social define como estrategia a priorizar, la intervención en los territorios de mayor vulnerabilidad socio-económica, promoviendo la participación activa de los vecinos y las Instituciones vinculadas a la zona, utilizando la metodología de redes, con el objetivo de favorecer una mejor calidad de vida de la población. En las intervenciones surge como necesidad contar con espacios físicos que permitan el desarrollo de las diferentes actividades. Es así, que al momento de elegir en que territorios se iban a ubicar los Centros, fueron localizados en los barrios más alejados de los servicios, dos de ellos ubicados al norte del norte de la Ruta Gral. Liber Seregni. Éstos barrios ostentan un pasado de organización vecinal, este precedente podría sentar las bases para generar la co-gestión entre; Municipio-vecinos organizados.

Esta experiencia de trabajo demandó un análisis constante y generó múltiples interrogantes desde éste espacio de intervención, lo que incrementó el interés por desarrollar el presente tema en la monografía final, pensando en que sea una contribución para la carrera, la profesión y el área laboral en el que está inserta.

Importancia para el Trabajo Social

En cuanto a lo oportuno de estudiar esta nueva forma de gestionar un espacio público, para la profesión Trabajo Social, es importante señalar que la misma es una disciplina que interviene en la realidad social, en constante contacto y diálogo con las personas, vecinos organizados, organizaciones

barriales de la sociedad civil, así como instituciones públicas. En la intervención en los Centros de Barrio, el técnico cumple varios roles vinculados al: acompañamiento, orientación, educación, asesoramiento, intermediación entre las instituciones y los vecinos, con la perspectiva de fortalecer éstos espacios de participación ciudadana, siendo el objetivo, que logren incorporar otras formas de vincularse con el otr@, en la que se tenga en cuenta la tolerancia, el respeto por las diferencias, el saber acordar y negociar, cediendo parte de sus intereses en pos de intereses colectivos, etc.

El aporte más significativo que puede realizar el profesional de Trabajo Social, está en la orientación sobre las posibilidades en la gestión de los espacios públicos, la resolución de conflictos entre los referentes de los distintos grupos que participan en el Centro de Barrio, propiciar la participación en igualdad de condiciones, promover el libre ejercicio de la participación, respetando los tiempos de cada grupo. Se busca que todos los integrantes de cada Comisión de Gestión, puedan visualizar su realidad, su barrio, sus intereses y que dicho espacio sea un lugar de encuentro donde se participa desde la horizontalidad. El propósito es que desde éste espacio puedan problematizar, sobre las dificultades de compartirlo, de organizar su uso, priorizar las actividades más relevantes para el barrio, la obtención de cursos gratuitos de: formación, esparcimiento, culturales, entre otros, para todos los vecinos en igualdad de oportunidades. Otro objetivo es que logren visualizar que están insertos en una política de descentralización del Gobierno Municipal, la cual se puede mejorar con los aportes de todos los que transitan por la experiencia. Esto nos permitirá incidir en la política pública antes mencionada, para contribuir a una mejora en la calidad de la implementación de la misma. Los vecinos que participan de la experiencia de gestionar el Centro de Barrio, en éste proyecto encuentran, un ámbito en el que pueden participar activamente y ejercer su ciudadanía, es decir favorecer el pleno ejercicio de sus derechos.

Desde la profesión de Trabajo Social, se pretende lograr un proceso reflexivo y sistemático en permanente relación con las ciencias sociales, propiciando los procesos de transformación de los sujetos, generando de ésta

forma herramientas para un abordaje más apropiado en la intervención, brindando conocimiento para la misma.

También es importante, dado que se generará un documento escrito sobre la experiencia que se está llevando a cabo en Ciudad de la Costa, una oportunidad de involucrar a un barrio, a la comunidad en la tarea de la gestión del Centro de Barrio.

Se considera que cuantas más voces se escuchen desde diferentes ámbitos, más herramientas se obtendrán para realizar los ajustes pertinentes a las políticas sociales, así como difundir la propuesta a otros barrios, comunidades, etc.

En suma, éstos Centros son un lugar de inserción del Trabajador Social, en el que se puede realizar un trabajo que se aleje del imaginario social sobre las competencias de éste, tradicionalmente ligadas a prácticas asistencialistas. Es un tema destacado para nuestra profesión, dado que la creación de ésta propuesta transversaliza las tres dimensiones de la misma, acentuándose la dimensión pedagógico-educativa, quedando de manifiesto la relevancia de estudiar los cambios consecuentes a las particularidades en la participación ciudadana, conocer su realidad, reflexionando sobre lo medular de apelar al fortalecimiento de la sociedad civil, como actor imprescindible en la articulación con los organismos del estado, para afianzar la democracia.

Introducción

En este trabajo monográfico, el tema central son: *los supuestos teóricos, ideológicos y políticos que sustentan el proyecto Centros de Barrio, en la atribución de sentido de la participación vecinal y la descentralización, en el marco de la política de descentralización, llevada adelante por el Gobierno Departamental de Canelones y el Gobierno del Municipio de Ciudad de la Costa desde el año 2005.*

Se realiza un análisis del proceso que ha desarrollado el proyecto desde su comienzo hasta fines del año 2014. También, se analizan las Comisiones de Gestión, generando una discusión en torno a las posibilidades que tienen las mismas de incidir en la gestión de los Centros, desde una concepción de una ciudadanía activa.

Se indaga sobre si el proceso de gestión, se realiza a partir de un concepto de diálogo y horizontalidad entre todos los participantes, buscando el empoderamiento de los mismos, para lograr prácticas de autonomía, con el objetivo último de llegar a la autogestión por parte de los vecinos organizados. Fomentando la participación ciudadana y la descentralización a través de los mismos.

El objeto de este trabajo han sido los supuestos teóricos, ideológicos, políticos, que sustentan el Proyecto Centros de Barrio y la gestión de los mismos, si están en la misma línea, es decir: ¿Postulan los conceptos y concepción de descentralización y participación ciudadana con perspectiva democratizante?

Más adelante, se expone una breve reseña de la política de descentralización, que se ha desarrollado en América Latina, en nuestro país y particularmente en el departamento de Canelones, haciendo especial mención en una de las formas de materialización que la misma ha tenido en Ciudad de la Costa, a partir de éste proyecto.

Se explicitan conceptos de diferentes dimensiones analíticas como: *Descentralización, Participación Ciudadana y Ciudadanía*. Los que aportan herramientas teóricas para avanzar en el estudio del proceso que han realizado los Centros de Barrio, generando la discusión sobre la compatibilidad entre los supuestos teóricos, ideológicos, políticos y la gestión de los mismos, es decir, las reales posibilidades que presentan estos espacios (Comisiones de Gestión) de generar una participación genuina desde una ciudadanía activa, que logre la autogestión de éstos espacios.

Luego se exponen los antecedentes, surgimiento, creación, gestión y funcionamiento de los mismos, así como el rol que jugaron y juegan los vecinos y el Municipio en dicho proceso. También, se analizan los desafíos que se presentan, para el logro de la autogestión por parte de los integrantes de las Comisiones de Gestión y el equipo de gestión designado por el Municipio de Ciudad de la Costa.

Se analizan los siguientes documentos: la Ley 18.567, “Descentralización Política y Participación Ciudadana”; el Programa de Gobierno Departamental 2010-2015 y el documento “Reglamento General de los Centros de Barrio” sus similitudes y diferencias, así como su relación con las definiciones de las categorías analíticas del presente documento. Se presenta la dotación de recursos y proyección del funcionamiento del proyecto.

En el último apartado, se esbozan las conclusiones a las cuales se llega a partir de toda la información recibida y en concordancia con los objetivos que se plantearon.

Objeto de estudio:

Los supuestos del Proyecto Centros de Barrio en Ciudad de la Costa, en el marco de la descentralización departamental implementados por la Intendencia de Canelones.

Algunas interrogantes:

Se intenta indagar sobre los antecedentes de los Centros de Barrio, ¿cómo surgen?, ¿qué rol ocuparon los vecinos en el proceso de la creación de los mismos?, ¿cuál es su finalidad?, ¿es un espacio en el cual se fomenta la participación vecinal?, ¿Qué concepción de descentralización y participación vecinal integra?, Las modificaciones que ha tenido en el tiempo, ¿responden a adaptaciones al funcionamiento o a demandas de los actores locales?

Objetivo General:

Analizar los supuestos teóricos, ideológicos y políticos del Proyecto Centros de Barrio de Ciudad de la Costa, implementados por la Intendencia de Canelones.

Objetivos Específicos:

- *Identificar la concepción de descentralización integrada en la propuesta de Centros de Barrio en su devenir histórico y el papel de los actores en el mismo.*
- *Analizar la concepción de participación de las Comisiones de Gestión de los Centros de Barrio.*
- *Analizar los componente de gestión y transferencia presupuestal de los dos niveles de gobierno, departamental y municipal, en los Centros de Barrio.*

Hipótesis

Un supuesto en los procesos de descentralización, es que en la implementación de las políticas públicas se escuchen las demandas de los territorios, utilizando los recursos desde las diferentes instituciones nacionales y departamentales, en pos de dar respuestas a las mismas.

Al partir de las necesidades planteadas desde el territorio, es probable que se llegue a una respuesta más adecuada desde las instituciones, y la comunidad sería beneficiada en todos los aspectos, al participar de todo el proceso: diagnóstico, diseño, implementación y evaluación de las propuestas, las que deberían ser consideradas al momento de elaborar políticas públicas. El proyecto Centros de Barrio sería una posibilidad de lograr un aprendizaje, tanto para los vecinos y referentes de las organizaciones, así como para la Comuna Canaria, al crear éstos espacios públicos para ser co-gestionados, generando el ejercicio de la ciudadanía, desde un lugar de horizontalidad y con un rol activo, siendo protagonistas del proceso. Esto es una oportunidad y un desafío al mismo tiempo, dado que en nuestra sociedad es difícil encontrar espacios que le den cabida a la participación activa de los vecinos, con injerencia en la conformación de políticas públicas.

Las hipótesis son:

- **Los Centros de Barrio son concebidos como espacios de participación vecinal e integran las necesidades directas de los vecinos.**
- **Los Centro de Barrio tienen una concepción de descentralización democratizante y transferencia de poder a los vecinos de la zona.**

Metodología

Se trata de una revisión bibliográfica con el objetivo de lograr un primer acercamiento a la temática a analizar y revisión de la literatura, obteniendo de esta manera elementos del fenómeno social desarrollado en el presente trabajo.

Además se realiza una búsqueda de documentos: Programa de Gobierno Departamental del Frente Amplio 2010-2015, afiche del Centro de Barrio, Resolución N° 14/04164, “Reglamento General de Funcionamiento de los Centros de Barrio”, fundamentos teóricos del proyecto, sistematización y evaluación de la experiencia por parte del equipo técnico del Municipio de Ciudad de la Costa, para su análisis. También, se analiza el marco legal; la Ley N° 18.567, “Descentralización Política y Participación Ciudadana”.

El período que se toma como referencia para este estudio, es el proceso que ha desarrollado el proyecto Centros de Barrio y las Comisiones de Gestión desde sus inicios en el año 2009 hasta fines del año 2014.

Capítulo

I

I. Descentralización, Ciudadanía y Participación Ciudadana: aproximaciones conceptuales

En este apartado, desarrollo las dimensiones analíticas, las cuales nos brindan más elementos para llegar a una mejor comprensión del tema presentado en ésta monografía.

Las categorías analíticas son: descentralización, ciudadanía y participación. Es necesario, realizar la salvedad que las mismas son una división artificial, para una mejor comprensión de la realidad social, dado que están en constante vinculación en un proceso de retroalimentación permanente.

Descentralización

Para comenzar adentrarnos en el tema descentralización es pertinente mencionar lo planteado por Alicia Veneziano² (en Andrioli, Florit, 2012: 18) sobre, “...que existen dos paradigmas:³ uno el neoconservador y otro que denominamos “democratizante”. En el caso del primer paradigma, la autora menciona que son resultado de las reformas del Estado en primera instancia, con una lógica mercantil, dirigida a la eficiencia en lo económico, para lograr ser competitivos plantean el achicamiento del Estado. Como protagonista está el cliente y la descentralización permitiría, la derivación de las demandas sociales a las instancias periféricas del Estado, con el objetivo de disminuir el gasto público. En cuanto al concepto de participación, en éste paradigma presenta fines instrumentales, dando la posibilidad de intervenir a los actores sociales sólo en la fase de implementación de las políticas públicas, con el objetivo de disminuir los costos, siendo excluidos de las etapas del proceso de toma de decisión. Mientras que el segundo paradigma *Democratizante*, surge a

² Profesora e investigadora del Instituto de Ciencias Políticas de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República de Uruguay.

³ Concepción de paradigma: “...como un sistema teórico, como un complejo sistema compartido de pensamiento que implica la existencia de una comunidad portadora del mismo en sus prácticas. Esta comunidad no es sólo de académicos sino de técnicos, planificadores, funcionarios, y actores políticos, sociales y económicos.” (Veneziano, 2009: 16-17)

partir de la segunda reforma que ha tenido el Estado, actualmente está vigente. El mismo establece su énfasis, en la gestión a través de agencias autónomas contratadas por el Estado, cambiando su lógica pública al sector privado con el objetivo de ser más eficiente y tecnocrático. Aquí el Estado reconoce que no puede hacerse cargo de todo lo referido a lo público, por esto comienza a realizar, “...*alianzas con los actores sociales, el Sector Público No Estatal.*” (Idem, 18)⁴ Esta reforma pone el énfasis en el ciudadano, en el vecino, “...-*en términos socio-territoriales-*” (Idem, 18). Se busca fomentar la participación en todo el proceso desde el inicio, en la toma de decisiones hasta la evaluación final. “*Este paradigma se encuentra ligado a un desarrollo territorial que busca la equidad individual y regional en el cual está implícito un proyecto político-económico y social redistributivo*” (Idem, 18-19)

Era necesario presentar estos dos paradigmas antagónicos, para comprender que la definición de descentralización está ligada a los lineamientos ideológicos, teóricos y políticos que la fuerza política impulse. Desde éste trabajo nos inclinamos por el paradigma “democratizante” a continuación se presentará la definición de descentralización para comprender de qué estamos hablando.

Según, Alicia Veneziano, la descentralización en la etapa formalista y desde el punto de vista jurídico “...*es todo proceso mediante el cual se transfieren facultades de un órgano a otro,-en el caso que nos interesa, de tipo territorial- quedándole al primero poderes de contralor.*” (Veneziano, 2009: 23). Siguiendo a la autora: “*Definimos la descentralización como ‘la forma institucional que se da el Estado para la producción de políticas públicas’, y será concebida, por tanto, como ‘una transformación institucional más dentro de las de reforma del Estado’*” (Veneziano, 2008: 3)

Ésta plantea que la descentralización, es un fenómeno complejo de múltiples dimensiones, por lo que es necesario para rescatar la integralidad del

⁴ Del que forman parte organizaciones sociales, cooperativas, organizaciones vecinales, comisiones de fomento, clubes, ONGs, redes sociales y todo tipo de colectivo más o menos organizados, que no tenga fines de lucro. Sino que busquen el bien público o algún bien público autónomamente o en conjunto con el Estado. (Veneziano en Andrioli, Florit, 2012: 18)

mismo, partir de esas dimensiones sabiendo que corresponde a divisiones analíticas y no ontológicas, ya que en la realidad aparecen estrechamente vinculadas influyéndose mutuamente. Veneziano⁵, para el entendimiento de la complejidad que presenta el concepto de descentralización, realiza la división del término en tres dimensiones:

- La dimensión económica-social, esta refiere a la distribución de recursos productivos, financieros y tecnológicos en el territorio.
- La dimensión socio-cultural, refiere a la distribución de la población considerando sus características sociales y culturales, desde las más cuantitativas (estratificación social, estructura ocupacional, etc.), hasta las más cualitativas referidas a la identidad, la historia y el entramado social.
- La dimensión política, hace referencia a la descentralización institucional (siendo la organización territorial del Estado) y con la descentralización socio-política (sería la distribución del sistema político).

Con referencia al concepto de descentralización, la autora menciona que se transitará por diferentes instancias, en un primer paso se implementaría la desconcentración, luego la descentralización administrativa, hasta llegar a la descentralización autónoma. La primera etapa denominada desconcentración, sería la transferencia de limitados poderes de gestión permaneciendo un vínculo jerárquico y se constituye en un órgano subordinado que no tiene personería jurídica. La segunda denominada descentralización administrativa, es la transferencia parcial o total de poderes de gestión, en la que, a diferencia de la desconcentración, el órgano superior no tiene un control tan marcado y actúa con poder propio de decisión, es decir autonomía funcional. La tercera denominada descentralización autónoma, es: *“La transferencia de facultades, en este caso, se hace a un órgano que necesariamente debe tener personería jurídica distinta a la del órgano central y, por tanto, supone patrimonio propio y el poder de contralor se atenúa al mínimo.”* (Sayagués en Veneziano, 2009: 24)

⁵ VENEZIANO, Alicia; (2009). *Descentralización, desarrollo local, participación y reforma del Estado: una vinculación pendiente*. Montevideo: Orbe Libros. Págs. 123-124-125.

El proceso de descentralización desde el paradigma “democratizante”, implica importantes cambios, esto demandará un proceso de reforma del Estado, así como la participación ciudadana para una mejor implementación y desarrollo de ésta política. Se vincula la descentralización con la participación ciudadana, desde la producción de políticas, incorporando actores socio-territoriales permitiendo modificar las formas y contenidos de las políticas públicas. Probablemente al ser políticas públicas que dan cuenta de un proceso colectivo, realizado por la comunidad, esto podría redundar en mayor legitimidad y sostenibilidad de las mismas. Mientras que las políticas ejecutadas verticalmente, es difícil que genere ese impacto en los territorios, sino que muchas veces provocan rechazo o indiferencia.

El término descentralización puede tener varias interpretaciones, la gama es extensa, puede ir desde una bien restringida a otras más amplias, esto dependerá de los lineamientos tanto ideológicos, teóricos y políticos que adhiere la fuerza política que la impulse, así como los alcances de las reivindicaciones de los movimientos sociales entorno a la misma.

En esta presentación de la denominación de descentralización que expone la autora, se puede visualizar la multidimensionalidad del término y las bases necesarias para la concreción de la misma. Más adelante, se exponen las condiciones y contexto en que se desarrolló la descentralización en América Latina, en nuestro país y luego en el departamento de Canelones.

Ciudadanía

El concepto de ciudadanía ha cambiado en el transcurso de la historia. En el artículo publicado por las autoras Nora Aquín, Patricia Acevedo y Gabriela Rotondi (1998), *“La sociedad civil y su construcción de ciudadanía”*, mencionan que el autor Marshall, en su versión más clásica, considerada la misma como posesión de derechos, en *“Citizenship and Social Class”*, escrito en 1950, en plena post Segunda Guerra Mundial. Exponen que dicho autor, define a la ciudadanía *“...como la fuerza opuesta a la desigualdad entre las clases sociales, en tanto se trata de derechos universales que comparten todos*

y cada uno de los miembros de una comunidad nacional.” (Aquín, Acevedo y Rotondi, 1998: 2)

Plantean que Marshall hace una división del término de la ciudadanía en tres dimensiones: la civil, la política y la social, las cuales las ubica cronológicamente en la historia, donde primero se logró la ciudadanía civil (Siglo XVIII), más tarde la ciudadanía política (Siglo XIX) y por último la ciudadanía social (Siglo XX), siendo una acumulación de todos los derechos que se van conquistando a través de la historia. La ciudadanía civil hace referencia a los derechos legales, es decir, libertad de expresión y de religión, derecho a la propiedad y a ser juzgado por la Ley. La ciudadanía política son los derechos en cuanto a la participación en el poder político, tanto a la posibilidad de ser elegido, como de elegir a los representantes del gobierno. Mientras que la ciudadanía social, es el derecho de gozar cierto standard mínimo de vida, bienestar y de seguridad económica.

Se puede analizar que esta definición de ciudadanía, se refiere a la adquisición de derechos y no nombra las responsabilidades que tiene el ciudadano ante la sociedad, además de considerarla desde una postura lineal, y que dichos derechos se acumulan, no se considera la posibilidad de retroceder en la adquisición de éstos, así como en los mecanismos para garantizarlos a través de la historia.

Plantean las autoras Aquín, Acevedo y Rotondi (1998), que sin lugar a dudas es la definición de ciudadanía que ha permeado al conjunto del sentido común, dado que al consultar por la definición de éste término, la mayoría lo identifica con derechos y no con responsabilidades. Analizan sobre la definición que realiza Marshall de ciudadanía, que se puede denominar pasiva o privada, en tanto que hace referencia a derechos sin énfasis en la participación como obligación ciudadana. Ésta idea de la ciudadanía desde la adquisición de derechos fue criticada desde diferentes ángulos, tanto teóricos como políticos, las mismas iban dirigidas a la necesidad de incorporar las obligaciones, responsabilidades y virtudes como constitutivas de ésta.

Desde la Nueva Derecha, atacan los derechos sociales de ciudadanía, dado que los consideran incompatibles con las exigencias de libertad negativa y con los reclamos de justicia con base en el mérito. *“No son pocos los que, con Habermas (1992), critican que las instituciones del Estado de bienestar promueven la clientelización del rol del ciudadano, ya que promueven la pasividad y la dependencia.”* (Aquín, Acevedo y Rotondi, 1998: 3)

Las mismas mencionan que desde la izquierda, presenta resistencia a la consideración de la imposición de obligaciones, atento que presuponen que esta dependencia de las personas responde a la falta de oportunidades, y no a la renuncia al trabajo. Por tanto, reclaman que se aseguren los derechos de participación, como condición necesaria para exigir el cumplimiento de las obligaciones. Se puede concluir con excepción de la Nueva Derecha, que su propósito es atacar el propio principio de la ciudadanía, el resto de las posiciones coinciden en la idea de que una definición: *“adecuada de ciudadanía exige el equilibrio entre derechos y responsabilidades. Para algunos, tal equilibrio exige descentralización, dispersión del poder estatal, transferencia de poder a los ciudadanos; otros colocan el énfasis en el valor intrínseco de la actividad política por sobre la vida privada.”* (Aquín, Acevedo y Rotondi, 1998: 3)

En este trabajo se adhiere a esta última definición de ciudadanía, la cual guiará todo el análisis del presente documento, sobre el Proyecto Centros de Barrio en su gestión a través de las Comisiones de Gestión. En la concepción de ciudadanía se incorpora como responsabilidad del ciudadano la participación, a continuación se expondrán definiciones de éste último término.

Participación

El término participación es muy utilizado en la práctica social, presentando una multiplicidad de definiciones, en varias ocasiones dependerá de las intenciones ocultas de los gobiernos cuál de ellas pondrá en práctica. Es importante para el presente trabajo, especificar que entendemos por participación y se realizará la exposición de diferentes definiciones para escoger cuál de ellas va en concordancia con nuestra concepción.

Según lo planteado por Vicente de Paula Faleiros: *“En el concepto tradicional de participación, se moviliza la población para obtener ciertos recursos o para la consulta sobre ciertas decisiones y representaciones, con la condición que una vez que los lugares de dominación/dominados sean mantenidos. La integración consiste en ocupar los lugares ya determinados por la clase dominante, las relaciones de los representantes con los representados son determinadas por los lugares que ocupan.”* (de Paula Faleiros, 1993: 76-77)

Este autor plantea, que desde esta concepción de participación el gobierno propone incluir al pueblo, siempre y cuando no ponga en juego o cuestione a éste y al orden social establecido, es decir al status quo. El individuo tiene posibilidad de participación dentro de límites establecidos por el estado. Es decir, la población es consultada e incluida en el proceso de información, pero excluida del proceso de decisión. En otras palabras, la gestión social de la participación, significa, el gobierno quiere que el pueblo quiera lo que él (gobierno) quiere. Desde esta concepción de participación, no se está promoviendo una participación genuina, por parte de los ciudadanos, dado que no se los incluye en la toma de decisión, además de tener preestablecidos los lineamientos de ésta.

De las definiciones de participación que presenta Abel Oroño⁶, nos apoyamos en la de Participación Ciudadana, “*La participación política en términos de ciudadanos o vecinos, ámbitos en la que todos son esencialmente iguales, cada uno vale uno, es la más efectiva desde la perspectiva democrática*”⁷.

Pero esta forma de participación, en calidad de ciudadanos o vecinos, puede, por un lado, ser utilizada solamente a posteriori de la implementación de las políticas o, por otro lado, puede serlo en las fases de diseño, implementación e, incluso, evaluación de las políticas.” (Oroño, 2007: 22)

Se opta por ésta última definición, dado que los ciudadanos o vecinos son considerados esencialmente como iguales en los ámbitos de participación, dentro de la propuesta de gobierno. Será un desafío propiciar estrategias de participación que incluya al ciudadano en todo el proceso: diseño, implementación y evaluación de las políticas. También Oroño menciona, la necesidad de capacitar para participar, tanto, a los gobernantes como a los gobernados. Los gobernantes para que acepten posibles retrasos en sus políticas, para llegar a mayores consensos o en ocasiones, aceptar modificaciones a sus políticas con el objetivo de lograr la aprobación ciudadana. A los ciudadanos entorno a las instancias en las que puedan participar, para aprender a construir una perspectiva global y presentar posicionamientos en términos de argumentos de interés público y no de preferencias o intereses meramente individuales.

Esto es lo que se analiza en los supuestos teóricos, ideológicos y políticos del Proyecto Centro de Barrio y la gestión desde las Comisiones de

⁶ Para ampliar en Abel Oroño (2007), “Del G-8 al G-19: la izquierda en los gobiernos”, en el capítulo II, presenta diferentes tipos de participación, para responder su pregunta, ¿cuál participación? Plantea que hay varios tipos de participaciones: Participación institucionalizada; Participación política; Participación pasiva; Participación de mercado y Participación ciudadana. Pág. 21-22.

⁷ La perspectiva de la *democracia participativa* sostiene que los problemas de la democracia se solucionan con mayor democracia, no con menos. Dicha perspectiva pretende que todos los ciudadanos sean los involucrados en la deliberación pública, estableciendo la necesaria traducción de todo dilema estratégico en términos en que cada ciudadano pueda expresarse valorativamente y pronunciarse en función de argumentos públicos, no tecnocráticos. La misma se distingue de otras propuestas dado que implica gobernar no sólo **para** el pueblo, sino **con** el pueblo. (Oroño, 2007: 9)

Gestión. Se considera pertinente que el autor mencione la necesidad de capacitar para participar, tanto a los gobernantes, como a los ciudadanos.

I.II. Reseña histórica de la Descentralización en América Latina

Es importante señalar que un referente en cuanto al tema de descentralización en nuestro país, es la Licenciada en Ciencia Política Alicia Veneziano, por tal motivo nos apoyaremos en sus trabajos para la reseña histórica. Ella contextualiza la descentralización en un proceso de crisis de representatividad y eficacia del sistema político, producto del déficit de legitimidad acaecido luego de los regímenes de facto en Latinoamérica, en la reconstrucción de los sistemas democráticos.

Los rasgos característicos en esos años en el aspecto político, es el bajo nivel de participación política y social con relación a la década del sesenta o la transición. Esas tendencias políticas provocan un proceso de creciente concentración del ingreso, estancamiento productivo y deterioro de la calidad de vida de los sectores medios y bajos, como consecuencia se generó una agudización de la fragmentación social. (Veneziano: 1996: 63-64)

A continuación, se hará una presentación cronológica de las diferentes etapas que presentó la descentralización en nuestro continente, según lo planteado por la autora; expone tres etapas, la primera la denominó Enfoque Modernizador; situada en la línea del tiempo en América Latina, entre los años 50 y 60, en el mismo se parte de la premisa que el sistema capitalista, es la única forma de organizar la sociedad para garantizar el progreso, la modernización, la libertad, la realización del bienestar social de todos. En los años 50 hubo una tendencia desarrollista, el modo de producción que regía era el fordista y la política de industrialización, la sustitutiva de importaciones, lo cual demandaba un Estado centralizado y estructurado sectorialmente para garantizar la seguridad, el sentimiento de pertenencia y la cohesión nacional. El Estado benefactor e interventor tenía la función principal de fundar o refundar, a la sociedad por su racionalidad en las decisiones públicas. Por esto dirige, planifica y organiza la economía, también las relaciones sociales a través de

políticas asistencialistas. El mismo se funda en medidas universales, los derechos sociales estaban instituidos jurídicamente, lo que permitía un acceso automático e incondicionado a su usufructo. La intervención estatal estaba basada en una planificación racional, deliberada, de carácter tecnocrática y normativa, en América Latina no se consideraba la diversidad regional económica, socio-cultural. En cuanto a la descentralización, se consideraba el tema desde lo formal e intraestatal, jurídico o administrativo, dado que la descentralización económica, productiva y política era contrario al Estado Nación centralista, vertical y sectorial, que proponían como panacea del progreso. Se le tenía desconfianza a la descentralización porque podría promover el tradicionalismo, el caudillismo y los localismos. Mientras que lo central daba la seguridad de generar igualdad universal.

En los años 60 se puede decir, que nace una tendencia dependentista, la misma surge frente a las frustraciones de las acciones estatales, se instala el cuestionamiento sobre el modelo imperante, dado que no brinda el progreso y bienestar que prometía. En el análisis que hacen desde diversas corrientes de pensamiento, se puede visualizar el agotamiento del modelo sustitutivo de importaciones y se preguntan, ¿cuál es la alternativa al mismo? Este enfoque brinda como aporte la construcción de una teoría abarcativa, globalizadora, que pretende relacionar la crisis global con lo urbano, lo económico con lo político, la planificación con los intereses políticos. En cuanto a la descentralización y lo local, no demostraron un interés particular, dado que se considera que son ámbitos en donde se reproducen las contradicciones estructurales. Las dos tendencias antes mencionadas se oponen en la etapa de modernización.

La segunda etapa, situada cronológicamente en los años 80, denominado Enfoque del Consenso, se contextualiza en el período de transición de los gobiernos dictatoriales a la democracia, dado que en la mayoría de los países latinoamericanos se establecieron procesos dictatoriales. Esto permitió, llegar a múltiples consensos, los cuales duraron poco, entre estatalitas o institucionalistas y societalistas, entre el discurso político y académico, entre el sistema político y los ciudadanos. En esta etapa se puede diferenciar dos corrientes, que se distinguirán en sus paradigmas y en sus

concepciones sobre lo social y el Estado, las mismas se complementarán. Por un lado, el enfoque institucional, en este paradigma el análisis de la realidad social está centrado en lo político, visualizado como un juego en el que el Estado tiene un papel central, en el logro de un consenso, eliminando el conflicto y la lucha de intereses de los distintos actores. Es en este momento histórico, que tiene como eje de debate en nuestro continente a la democracia, es por primera vez que se considera a la descentralización en el mismo, se discute sobre reformas institucionales del Estado, la concertación y la gobernabilidad, regímenes de gobierno, períodos dictatoriales y la transición, modernización de la burocracia, municipios, participación ciudadana, tanto política como institucionalizada. Se habla de descentralización política-administrativa. Las virtudes que visualizan sobre la descentralización son: eliminar la burocracia y el clientelismo; que los Municipios se constituyen en escuelas de democracia para los vecinos, dándoles así un rol educativo y formador de ciudadanía; acercamiento del gobernante más directo con la sociedad civil, con el ciudadano, permitiendo recoger con más eficiencia la problemática local, lograr una identificación y resolución más directa de los problemas; mayor control y participación ciudadana en la actuación de las administraciones públicas, promover progresivamente la incorporación de sectores excluidos, marginales o carenciados económicamente.

La tercera etapa, denominada por Veneziano como, Crisis del Optimismo, situada cronológicamente en América Latina en los años 90, en esta etapa se puede observar un endeudamiento externo de la mayoría de los países de éste continente, presentando crisis fiscales en sus Estados, lo cual lleva al desmoronamiento definitivo de los Estados de Bienestar. (Veneziano, 1998: 2-4)

Según Ximena Baraibar⁸ se dan dos factores que originan reestructuraciones que permiten una fase de acumulación caracterizada por la globalización del capital, se expande la esfera autónoma del mercado en menoscabo de la acción estatal y se termina el mundo laboral de producción

⁸ BARAIBAR, Ximena. (2003) "Las paradojas de la focalización". En prensa en la revista Servicio Social y Sociedad. San Pablo.

fordista. Surgen fuerzas políticas e ideológicas contrarias al Estado de Bienestar, el pensamiento keynesiano postulante de procurar el pleno empleo, dio paso al pensamiento monetarista, que respeta las leyes del mercado financiero. En esta lógica el Estado de Bienestar era muy costoso, había que reducir gasto público, las políticas sociales universales, centralizadas, administradas por el Estado, dieron paso a políticas sociales focalizadas, descentralizadas, a delegar funciones en el sector privado. No hay nada que garantice los mínimos sociales, a medida que avanzaba el Capitalismo más feroz, se va desligando el Estado de esa responsabilidad y la deja en manos del mercado (lo que se denomina la mercantilización de los servicios públicos), esto provocó la exaltación de la individualización extrema, esto fomentó la reducción cada vez más de ámbitos colectivos de reflexión y organización social. (Baraibar, 2003)

Continuando con Veneziano, señala que la globalización económica y cultural, dio como resultado la necesidad de buscar la integración económica y política por parte de los Estados, con el objetivo de lograr ser competitivos internacionalmente, un ejemplo es la creación del MERCOSUR. El paradigma instalado es el neoliberal, centrado en la libertad del mercado, fomentando la relegitimación del individualismo, egoísmo, hedonismo y el ser competitivo. El planteo es que el Estado, se limite a sus funciones de policía y no intervenga en lo social y lo económico. Es así, que se comienzan a realizar tercerizaciones de los servicios, en la actividad financiera, en los seguros sociales, entre otros. Se generan problemas ambientales, se presencia ingobernabilidad de las ciudades, se busca la deslegitimación de la democracia y sus organizaciones, en otras palabras, desestimular la participación ciudadana. En palabras de Veneziano, *"... hay posturas "alternativas", que buscan fortalecer a los sectores sociales en sus estrategias de sobrevivencia (autogestión y autoorganización) prescindiendo del Estado lo que conlleva que se conviertan en posturas funcionales al interés neoconservador que en definitiva es que el Estado se reduzca en lo mínimo sus funciones"*. (Veneziano, 1998: 9)

En cambio, postulan la descentralización como una política de reforma político administrativa que favorece la eficiencia del Estado, facilitando la

apertura externa y la privatización de las funciones económicas, productivas, de los servicios y políticas sociales de los gobiernos nacionales y locales. (Veneziano, 1998: 9)

Es importante visualizar, cuáles son los lineamientos ideológicos que nos guían al momento de analizar tanto la descentralización, así como la participación ciudadana, en este trabajo la descentralización no es entendida desde alejar al Gobierno de sus responsabilidades, sino generar políticas más acordes al territorio, escuchando la demanda de sus ciudadanos, para dar una respuesta más eficiente y eficaz. En cuanto a la participación ciudadana, no es en el entendido de que cada ciudadano es responsable por si le va bien o mal en la vida, sino desde una perspectiva de derechos y responsabilidades, que el vecino participe para hacer llegar a la agenda pública sus necesidades y plantear las soluciones pertinentes a cada localidad, respetando las particularidades.

En este escenario tan complejo y cambiante es necesario, contar con Estados fuertes que gobiernen para toda la población, no solo para las elites, generando políticas inclusivas, territoriales. Se debe tener un tejido social organizado, donde la participación desde la horizontalidad sea lo más común, permitiendo que los ciudadanos sean capaces de exponer sus necesidades y contar con ámbitos en donde puedan plantear soluciones a las mismas.

En el siguiente apartado se presentará el proceso de descentralización en nuestro país.

I.II.I. Descentralización en nuestro país

El Uruguay en su estructura de gobierno desde sus inicios, implementó una organización departamental descentralizada, como unidades político administrativas con autonomía a nivel departamental (19 Intendencias), pero que no integraron la participación ciudadana. Dicha participación quedaba restringida a la democracia representativa.

Pasaron muchos años para que en nuestro país se retomará la descentralización como propuesta válida, esto se enmarcó en el proceso de la reforma del Estado, dada la necesidad de generar mayor eficiencia y eficacia al desarrollar sus funciones. Este escenario propició que en nuestro país se hablara de descentralización a nivel nacional como departamental. Como menciona Alicia Veneziano: *“Si bien el Estado, el sistema político y la cultura política uruguaya nace con una fuerte dosis de centralismo, el proceso reconoce momentos de inflexión importantes. Ello corresponde una cultura sumamente estatalista, que se remonta al nacimiento del Estado batllista, en la que el clivaje entre Montevideo y el resto del país es fundamental.”* (Veneziano, 1996: 69)

Es trascendente, considerar que nuestro país, tiene una cultura conservadora, esto dificulta la aplicación de una política descentralizadora, así como la incorporación de cualquier cambio que implique redefinir los lineamientos fundacionales de la política nacional.

Se necesitarán condiciones adecuadas para ponerla en marcha, Veneziano plantea que en Montevideo se realiza la experiencia con carácter fundacional, en el marco de la asunción de la izquierda al sistema político al ganar la elección departamental en las elecciones de 1989. *“Ha logrado constituirse en un sistema desconcentrado que ha ensayado mecanismos de participación social y que pretende avanzar hacia un sistema descentralizado.”* (Veneziano, 1996: 69)

También, señala que en estos tiempos hay elementos que revelan una tendencia en general, por parte de los Gobiernos Municipales, que expanden el ejercicio de sus competencias, donde muchas veces se superponen con las nacionales como es: en políticas sociales, políticas productivas y políticas culturales, principalmente.

En Uruguay en particular, la implementación de la política de descentralización ha tenido un desarrollo paulatino, éste presentó un empuje al asumir la izquierda en el gobierno en primera instancia en el departamento de

Montevideo y posteriormente en el gobierno nacional, esto propició el contexto adecuado para el avance de la descentralización en diferentes ámbitos.

Posteriormente, se llega a las elecciones de 2004, donde gana el partido de izquierda las elecciones nacionales, así como varios departamentos del interior del país, como el departamento de Canelones. Más adelante, se tratará específicamente la descentralización en ese departamento.

I.II.II. Descentralización en el Departamento de Canelones

A partir que asume en el 2005 el Frente Amplio la conducción del departamento, sin lugar a dudas, esto fue un momento de inflexión trascendental, cambiando radicalmente la política llevada adelante en el departamento. La administración departamental estaba a cargo del Partido Político Colorado, llevando adelante la función más restringida del gobierno departamental.

El gobierno de izquierda pone en marcha sus bases programáticas, las que están acorde con lo implementado hace años en Montevideo, con una visión más amplia de las competencias del gobierno departamental, genera políticas sociales departamentales y las pone en funcionamiento. Realiza múltiples convenios, tanto con instituciones nacionales, en políticas de salud, medio ambiente, vivienda, alimentación, entre otras y con instituciones internacionales. Crea direcciones como la Dir. Gral. de Desarrollo y Cohesión Social, Promoción y Prevención de la Salud, de Descentralización, Desarrollo Productivo, dirigidas a implementar políticas sociales, con el objetivo de acercarse al ciudadano, desde una perspectiva de derechos y reconociendo sus capacidades.

Dentro de sus bases programáticas está impulsar la descentralización en el departamento de Canelones; *“La descentralización es un proceso que incluye la participación ciudadana en el campo de la gestión municipal, a los efectos de involucrar a la población en el diseño, la implementación y la evaluación de las políticas públicas, nacionales, departamentales y locales,*

que significa un proceso de transferencia paulatina de lo central a lo local en la toma de decisiones. Esta transferencia de capacidades de decisiones sobre todos los tipos de recursos implica un cambio cultural relevante, que se constituye, por eso mismo, en un desafío central para implementar y consolidar la descentralización política. ” (Programa de Gobierno Departamental, 2010-2015: 15)

Por lo expuesto, se puede evidenciar un cambio profundo que se ha propiciado en la conducción de la intendencia de Canelones a partir de asumir el gobierno de izquierda, mencionando sólo algunos de sus principios programáticos, se pone de manifiesto la intención de generar un gobierno más de cercanía, dando espacio a los ciudadanos para la participación, con la posibilidad de incidir desde lo local, en la conducción de la toma de decisiones a nivel departamental. Desde una perspectiva progresista, en la cual se incluye al ciudadano en el proceso de toma de decisión, así como en la evaluación de la conducción del gobierno departamental. En este marco es que surge el Proyecto Centros de Barrio. Siguiendo los lineamientos programáticos, se presenta el proyecto propiciando la participación ciudadana en la gestión de los Centros.

En palabras de Abel Oroño: *“La propuesta de democracia participativa (...) implica gobernar no sólo para el pueblo, sino con el pueblo.”* (Oroño, 2007: 9)

Para lograr lo mencionado por éste autor, quien afirma que se debe realizar la participación democrática de una forma “enraizada”⁹, es decir, se construye respetando las formas organizativas existentes en la sociedad. En concordancia con lo expresado por el autor es que surge el Proyecto, generando participación desde las organizaciones ya existentes en los barrios. Con el objetivo que hicieran suyo, el proyecto y se sintieran parte y apoyarán en la creación del mismo, no solo quedarse en la etapa de demanda del centro, sino estar en todo el proceso.

⁹ Oroño, A. (2007) *“Del G-8 al G-9: la izquierda en los gobiernos.”* Fundación Friedrich Ebert Stiftung. Fesur. Uruguay. Pág. 9.

I.II.III. Ley 18.567: Descentralización y Participación Ciudadana

En el presente apartado es pertinente presentar la Ley de Descentralización y Participación Ciudadana, así como algunas consideraciones sobre la misma que han hecho algunos entendidos en la temática.

A partir de la aprobación de la Ley 18.567 en diciembre de 2009, se crea un tercer nivel de Gobierno y de Administración, denominado Municipio. Los mismos serán órganos integrados por cinco miembros y sus cargos serán elegidos por el pueblo, mediante el voto. Esto es bien diferente de lo que ocurría anteriormente con los secretarios de las Juntas Locales, que era potestad del Intendente la elección de los mismos. Ahora serán ocupados según el sistema de representación proporcional integral, el titular de la lista más votada del lema más votado se denominará Alcalde y presidirá el Municipio, los otros miembros se denominarán Concejales.

Esta Ley generó distintas opiniones y consideraciones, se tomarán fragmentos de distintas opiniones que se expresaron en un reportaje realizado por María de los Ángeles Orfila del diario El Observador:

Alicia Veneziano expresó, el margen de 90 días es insuficiente para “*construir y crear liderazgos locales.*” Y agregó: “*No hay tiempo político para quienes serían los candidatos a alcalde.*”

Otra opinión es la vertida por Daniel Biagioni, Director del Programa de Desarrollo Local del Centro Latinoamericano de Economía Humana (Claeh), planea que no se estaría creando el tercer nivel de gobierno, solo estaría “*reformando*” o “*reordenando*” un sistema “*debilitado*” a través de una nueva propuesta electiva y con nuevos roles. Menciona que existían ya tres Juntas Locales Autónomas Electivas, que funcionan de forma descentralizada hace 50 años, ellas son: Bella Unión, San Carlos y Río Branco, por tal motivo la presente Ley a estas tres juntas las incluye como Municipios. La particularidad que presentan las mismas, tienen asignación presupuestal propia (hasta el

70% de la recaudación de la comuna correspondiente) y, lo más importante según Biagioni, la función del presidente recae en el candidato más votado dentro del partido más votado en las elecciones municipales. Explica que la Ley tiene dos debilidades: el texto no indica cuál va a ser la función específica de cada alcaldía y el alcance de su gestión, ni dice cuáles van a ser los recursos que van a constituir su presupuesto, no se especifican los montos o los mecanismos para ello.

A lo antes mencionado, Viviana Martínez, docente del Programa de Desarrollo Local del Claeh, aporta una tercera debilidad. La Ley no enuncia cuáles serán los mecanismos por los cuales los municipios deberán cumplir su segundo gran objetivo: la participación ciudadana. *“No sabemos si va a ser como los concejos vecinales de Montevideo, o los presupuestos participativos, o asambleas públicas y de rendición de cuentas; eso no está establecido”*

La Ley es un instrumento para reglamentar la descentralización a nivel nacional, la misma está afrontando las dificultades antes mencionadas y las que se le presentarán en el devenir de su aplicación en los territorios. Está culminando su primer quinquenio de aplicación, el mismo ha dejado los aprendizajes recogidos con algunas sugerencias, está en la apertura política incorporarlos para seguir mejorando su aplicación. Sin lugar a dudas los cambios en nuestro país son muy lentos y generar cambios a nivel cultural es aún más lento, adecuarnos a las nuevas formas de gobernar y percibir que es una oportunidad de acercarnos a los ámbitos de toma de decisión, nos está demandando realizar una evaluación desde el gobierno y sus ciudadanos.

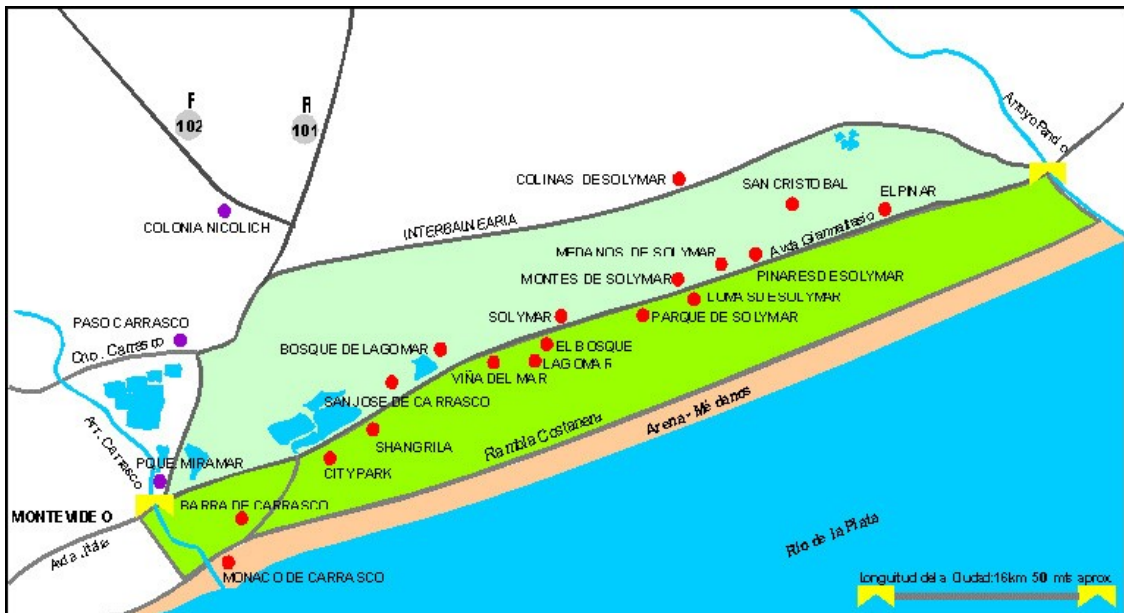
Este nuevo marco legal, ha generado una herramienta para consolidar la implementación del Proyecto Centros de Barrio en el Municipio Ciudad de La Costa.

Capítulo

II

II.1. Presentación de algunas características del Municipio Ciudad de la Costa y los barrios en los cuales se ubicaron los Centros de Barrio

Dando inicio a este capítulo, es importante destacar algunos rasgos del territorio en el cual se instalan los Centros de Barrio en Ciudad de la Costa. En primera instancia es necesario geo-referenciar al Municipio de Ciudad de la Costa: el mismo se encuentra ubicado al sureste del país, limitando con la capital. El área de incidencia comienza en el Puente Carrasco y llega hasta el puente del Peaje de Pando, es decir del km 17 hasta el km 32 de la Avenida Giannattasio, desde el puente Carrasco por Av. De Las Américas, la Ruta 101 hasta la Ruta Gral. Liber Seregni y la rambla hasta el peaje de Pando.



Como puede apreciarse en la imagen, la Avenida Giannattasio es la columna vertebral de la Ciudad, en donde se encuentran la mayor parte de los servicios, además la misma funciona como bisagra, entre los habitantes que se encuentran a su norte y a su sur. Al norte de esta Avenida existe otra ruta que también divide el territorio, la ruta Gral. Liber Seregni, más conocida como Ruta Interbalnearia, la que divide el norte del norte. Estas dos rutas dividen al territorio de forma paralela, simulando dos brazos a lo largo de todo el Municipio.

En lo que refiere al transporte, principalmente se destacan líneas hacia Montevideo y zonas del Este de Canelones y Maldonado. Existen serias dificultades de transporte interno, ya que la comunicación entre los diferentes barrios o localidades que integran la Ciudad de la Costa, es escasa entre algunas e inexistente para otras. Las posibilidades de transporte público para la población del norte de la ruta Gral. Liber Seregni, con los servicios que están sobre la Avenida Giannattasio, como ser: ASSE, Salud Mental, BPS, ANTEL, OSE, UTE, Correo, Corte electoral, Juzgados, la oficina del propio Municipio, INAU, MTSS, Mutualistas, comercios, son insuficientes.

A continuación, se presentarán algunas consideraciones sobre los datos del censo 2011, que demuestra el crecimiento poblacional en el Municipio de Ciudad de la Costa. Según lo planteado por Martín Koolhaas *“Maldonado y Canelones en particular son los departamentos que desde el censo de 1963 han venido registrando las tasas de aumento poblacional más altas del país, fruto del crecimiento de sus localidades costeras. (...)*

Este intercambio deficitario para la capital correspondía en gran medida al fuerte crecimiento de la emigración montevideana hacia localidades cercanas ubicadas en el área metropolitana, en particular hacia Ciudad de la Costa. Esta tendencia se mantiene, según los resultados del Censo 2011. En efecto, Ciudad de la Costa (que con sus 112 mil habitantes pasa a ser la segunda más poblada de Uruguay) continúa creciendo a un ritmo superior al promedio nacional y departamental.” (Koolhaas, 2012: 1)

Con una mirada rápida del territorio, se puede decir a grandes rasgos que, en el sur reside la población con mayor poder adquisitivo, mientras que en el norte, se concentra la población con menos recursos económicos, caracterizadas por altos índices de vulnerabilidad socio-familiar, riesgo social y carencias críticas. Un indicador de ello es que las zonas más intervenidas por los Programas prioritarios (UCC, J en Red y Cercanías/ETAF), en éste Municipio, son las franjas al norte de Giannattasio y aún mayor al norte de la ruta Interbalnearia. Asimismo, los Proyectos convenios¹⁰ con INAU como ser

¹⁰ RAMPOLDI, Carlos. (2013) “Presentación Encuentro de Redes”, la fuente es I.N.E. mediante la utilización del sistema de procesamiento de datos en línea (Redatam), agrupando los resultados de los distintos segmentos censales correspondientes a los territorios señalados.

CAIF, Clubes de Niños y Centro Juveniles se alojan a lo largo de estas dos grandes franjas.

Este Municipio tiene una población de 112.000¹¹ habitantes. La ciudad se fue poblando, en sus inicios, con fines de veraneo, conforme fueron pasando los años, cada vez más personas residen de forma permanente. Es de destacar, que al ser limítrofe con la capital del país, actúa como ciudad colchón para muchos uruguayos que vienen del interior del país a probar suerte en Montevideo y son expulsados, emigrando muchos de ellos hacia la Ciudad de la Costa.

En estos últimos años se ha visto una explosión demográfica importante en éste territorio, el cual no estaba preparado para recibir tanta población. Por tratarse de una ciudad que no fue planificada, por lo que el incremento vertiginoso de su población colapsó los servicios. Están actualmente realizando el saneamiento, el que no llega al norte de la ruta Gral. Liber Seregni, donde está la población de mayor vulnerabilidad. Esto constituye un desafío para el Municipio de Ciudad de la Costa y todas las instituciones del Estado.

Es oportuno mencionar, la población desagregada por barrios, según datos extraídos de la base de datos del INE del Censo 2011¹² en Colinas de Solymar vive una población que asciende a 2812 habitantes, en Autódromo donde se ubica el segundo Centro de Barrio la población residente es de 5004 habitantes y en la localidad Solymar norte el dato de la población está unido a los habitantes de Lagomar norte, esto suma unas 9958 personas. En los tres barrios la mayor presencia de personas es de adultos jóvenes de 29 a 50 años.

En las tres localidades, en los cuales se ubican los Centros de Barrio, se visualiza un crecimiento importante de habitantes en los últimos años. Esta población forma parte de la PEA (Población Económicamente Activa), la cual

Canelones. Para ampliar ver anexo 7.

¹¹ Dato extraído de la base de datos del último Censo 2011, por el INE.

¹² RAMPOLDI, Carlos. (2013) Presentación Encuentro de Redes, la fuente es I.N.E. mediante la utilización del sistema de procesamiento de datos en línea (Redatam), agrupando los resultados de los distintos segmentos censales correspondientes a los territorios señalados. Canelones. Para ampliar ver anexo 7.

presenta más disposición para emigrar en busca de mejores oportunidades laborales, según lo expresado por Martín Koolhaas en la nota que publica en el portal de Brecha sobre crecimiento poblacional.

II.I.I. Antecedentes de los Centros de Barrio

Como antecedente existe la experiencia de que la Intendencia de Canelones cedía en comodato espacios públicos, a una sola organización o institución. Los mismos terminaban siendo gestionados por pocas personas, las cuales se apropiaban del espacio, obstaculizando la utilización y la participación del resto de los vecinos de la zona.

La experiencia ha demostrado que los intereses de las personas se han modificado y se nuclean por temas específicos que las movilizan, vinculados a sus necesidades y que en su mayoría no son masificables. Los diferentes grupos necesitan de un espacio físico en donde funcionar, en varias ocasiones surgen intereses que se transversalizan a los diferentes grupos. Es a partir, de la búsqueda de satisfacer las necesidades antes mencionadas, que se piensa en el Proyecto Centros de Barrio.¹³

Es necesario hacer mención, que a partir del año 2005, el partido de izquierda asume por primera vez el gobierno del departamento de Canelones, generando un nuevo escenario político favorable para la creación de éste proyecto. Reafirmando lo propuesto por las líneas programáticas de éste partido político, las que manifiestan la intención de profundizar los procesos de descentralización y la participación ciudadana. Es oportuno destacar, que el proyecto viene a satisfacer una demanda muy fuerte y sostenida en el tiempo por parte de la comunidad, de contar con espacios públicos para reuniones de los vecinos y organizaciones del barrio. Ésta surge principalmente de las zonas más alejadas de los servicios y de nivel socio-económico descendido en Ciudad de La Costa.

¹³ VALLS, L. (2012) “*Fundamentos Teóricos Proyecto Centros de Barrio*” Canelones, Uruguay. Págs. 1-3. Para ampliar ver anexo 4.

En esta nueva forma de hacer política se generan varios cambios, desde el equipo de Desarrollo Social del Municipio de Ciudad de La Costa plantean: *“Las políticas desarrolladas por la Comuna, a través de los Gobiernos Locales, deben estar orientadas a priorizar estrategias de intervención en las zonas más vulnerables y geográficamente más alejadas de los recursos.*

El objetivo de esas políticas, utilizando una metodología basada en redes sociales territoriales¹⁴, es promover procesos de inclusión social, de fortalecimiento de la identidad local, fomentando la participación activa de los vecinos, promoviendo la formación de espacios de organización donde canalizar sus inquietudes, necesidades e intereses.

Estos espacios, deben permitir articular y coordinar recursos de las diferentes Instituciones presentes en la zona, así como la participación de las organizaciones barriales, optimizando la utilización de los recursos disponibles, fomentando el empoderamiento de los vecinos y el pleno goce de sus derechos.

Los Centros de Barrio, son parte de esos procesos, en que se ha visualizado la carencia de espacios físicos, que permitan un mejor funcionamiento y desarrollo de actividades.” (VALLS, 2012: 1)

En el siguiente apartado se presentará la definición y propuesta de gestión del proyecto.

II.III. Definición y propuesta de Gestión de los Centros de Barrio

“Los Centros de Barrio, deben ser concebidos como parte de las estrategias de intervención del Gobierno Local en los territorios, coherentes con una lógica descentralizadora, son espacios físicos integradores de las diferentes formas de expresión de los vecinos, que se unen priorizando una mejor calidad de vida en la zona.”¹⁵

¹⁴ Redes Sociales Territoriales, entendidas como espacios de articulación y optimización de recursos, con la participación de instituciones Públicas y Privadas; y vecinos organizados, también se promueve la organización de los vecinos en torno a las necesidades locales. Se constituyen en espacios de socialización y de integración. Idem Pág. 1.

¹⁵ Información extraída de la Planificación 2013 de la Microregión Costa de la Comuna Canaria, que incluye los Municipios: Ciudad de la Costa, Paso Carrasco, Nicolich, Salinas, Atlántida, Parque del Plata y Floresta. Ver anexo 6.

El Proyecto Centros de Barrio surge en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial de la Microregión Costa, éstos se inscriben en el Programa de Equipamiento Urbano, constituyéndose en una red de centros a escala barrial, concebidos como una construcción polifuncional, que apunta a albergar diversas actividades de la Comuna y de las organizaciones barriales de la zona.¹⁶

En la actualidad hay tres Centros de Barrio en funcionamiento: el primero que se construyó fue el de Colinas de Solymar, inaugurado el 19 de octubre de 2009; el segundo se construyó en Pinar Norte, inaugurado el 3 de octubre de 2010 y el tercero se convirtió en Centro de Barrio en el año 2012, dado que se encuentra en una construcción ya existente en un predio municipal, donde funcionaba el “Club Social Solymar Norte”.

En cuanto, a la Gestión de los Centros de Barrio, se transitó por un proceso de discusión intensa, en relación a la forma de gestionar los mismos, no había que perder de vista que el objetivo de los mismos era buscar la inclusión social en igualdad de condiciones, así como la participación ciudadana. Romper con lo que anteriormente se había realizado, ceder en comodato a un grupo u organización, sino que se contemplara la utilización de los Centros, por la mayor cantidad de grupos u organizaciones barriales. Por tal motivo, es que se crea el órgano que decidirá sobre la gestión de cada Centro de Barrio: la Comisión de Gestión. Ésta deberá estar integrada al menos por un referente de cada grupo o actividad que utilice el espacio, ellos son quiénes llevan adelante la tarea de gestionar, junto con referentes del Municipio y Desarrollo Social de la Comuna Canaria.

Es oportuno destacar, que la contrapartida que se solicita por la utilización del espacio, desde el equipo de la Comuna Canaria no es aleatoria. Sino que tiene como objetivo, brindar la posibilidad de la participación en igualdad de condiciones a todos los que utilizan el espacio, con la tarea de decidir sobre el funcionamiento del Centro de Barrio.

¹⁶ Idem. Pág. 5.

II.IV. Funcionamiento de los Centros de Barrio

En este apartado de la tesis se presentará la marcha cotidiana del Proyecto Centros de Barrio, con el objetivo de dejar sentado la forma de implementación que en la práctica tiene el proyecto, dada la ausencia o escasa sistematización de la experiencia.

En cada centro funciona la Comisión de Gestión, la misma se reúne cada 15 días o dos veces al mes de forma ordinaria. Ante la organización de una actividad llevada adelante por la propia comisión, se generan reuniones extraordinarias para el logro de la planificación y ejecución de dicha actividad. Se va definiendo en las reuniones de las comisiones, el objetivo, la metodología, la distribución de tareas, los materiales que se necesitan, entre otras. Luego se articula con el Gobierno Municipal para transmitir la actividad que se está planificando y consultar sobre los recursos con los que puede apoyar el mismo. De acuerdo a qué actividad sea, será lo planteado al gobierno local.

En cuanto a la utilización del espacio de cada centro, la misma es gratuita y libre, si existe alguna propuesta para funcionar en el mismo, el referente debe asistir, en el día y a la hora en que se reúne la comisión, presenta una nota en la cual explica el objetivo del taller o actividad, si no genera dudas en torno a que no cumpla lo establecido por el proyecto (al ser un local municipal no está permitido realizar prácticas religiosas, político partidarias o reuniones privadas; como ser festejos de cumpleaños, así como no se puede cobrar por los cursos o talleres que se imparten en los mismos), allí se le da el visto bueno y se le trasmite la agenda de actividades y que tienen prioridad las que ya están en funcionamiento. En el caso de que se superpongan, en general se llega a un acuerdo entre los referentes. Cuando los vecinos presentan nuevas propuestas, se les informa de las condiciones establecidas para el uso del centro y que no se dispone de presupuesto para contratar talleristas, por lo que debe realizar la tarea de forma honoraria. Es importante señalar que existieron y existen muchas actividades que se realizan de forma honoraria, a vía de ejemplo: Taller de Capoeira, Taller de Percusión,

Taller de Panadería, Atención de una biblioteca comunitaria, Taller de Salsa, Gimnasia, Taller de Ajedrez, etc.

La utilización del espacio por parte de las diferentes propuestas, evidenció como dificultad la apertura y cierre del Centro, ya que no cuentan con la presencia de un funcionario Municipal en forma permanente. En la práctica se pudo constatar la necesidad de que cada actividad contara con un juego de llaves, del que se hace responsable un referente de la misma.

Otro tema a considerar son las propuestas que han funcionado en los Centros de Barrio, las que se caracterizan por su diversidad, en función de las necesidades e inquietudes de los vecinos.

Actividades, talleres, reuniones por ejemplo:

- Alfabetización y Acreditación Primaria;
- Jornada de Entrega de Set del Programa Uruguay Crece Contigo;
- Ludotecas Interinstitucionales;
- FPB UTU de Informática, Construcción y Gastronomía;
- Informática para Adultos,
- Talleres de Construcción de Juegos de Plaza en Madera en el marco del Programa Jóvenes en Red,
- Grupo “Flor de Ceibo” de UDELAR y Prácticas de la Licenciatura en Psicología en el marco del programa de extensión universitaria;
- Programa Uruguay Trabaja,
- Grupos de Proyecto Feria;
- Curso de INEFOP inclusivo para personas con y sin discapacidad;
- Cooperativa de Vivienda por Ayuda Mutua (COVIVET);
- Comisión de Baby Fútbol;
- Grupo de Jóvenes de la Iglesia Evangélica que brinda actividades recreativas para niños/as y comparten una merienda;
- Comisión Vecinal;
- Comparsa “Luna Morena”;
- Comisión de Usuarios de Policlínica Barrial de ASSE;

- Centro de Atletismo de Ciudad de la Costa con docente del Ministerio de Deporte y Turismo;
- Cursos (Artesanía, Pintura y Dibujo, Alfabetización Digital, Güitarra, Teatro, Belleza) con docentes de la Dir. De Cultura y gimnasia con docentes de la Dir. De Deporte de la Comuna Canaria.

Referentes de los programas denominados prioritarios: Jóvenes en Red, Uruguay Crece Contigo, Cercanías (ETAF) han tomado como anclaje territorial los locales de los Centros de Barrio, funciona con frecuencia mensual la oficina móvil del MIDES, Espacio de Orientación y Consulta sobre los Recursos de la Comunidad, con frecuencia mensual al mencionado espacio participa un referente de INAU. Se utiliza en ocasiones para reuniones de los Espacios de Intervisión¹⁷ y las redes territoriales.

A partir de la incorporación de los funcionarios municipales (cargo operativo) en los Centros de Barrio, se pensó en una función más comunitaria, no sólo se ocuparía del mantenimiento del local y su zona de influencia, sino que brindarían sus servicios a las instituciones de la zona, cuya contrapartida es la participación en la comisión de gestión. Las tareas comunitarias se realizan en distintas instituciones: escuelas, liceos, Policlínica Barrial de ASSE, Centros de Jóvenes.

Luego de la mencionada incorporación de los funcionarios y el avance en la cantidad de propuestas que funcionaban en los tres Centros, desde el Municipio y el equipo de Desarrollo Social de la Comuna, se visualizó la necesidad de contar con un espacio para coordinar las acciones entorno a los Centros, fue así que se creó el Equipo de Gestión de los Centros de Barrio. El mismo está integrado por el Alcalde, Consejal, funcionario del Municipio y el equipo social de Desarrollo Social. Éste se reúne con una frecuencia mensual,

¹⁷ Son espacios donde: “Definir estrategias de intervención interinstitucionales, seguimiento y evaluación de las mismas, ante situaciones familiares complejas o de alta vulnerabilidad socio económica, articulando los recursos disponibles.” Equipo Técnico de Desarrollo Social de la Microregión Costa de la Comuna Canaria. Documento Planificación 2013. Canelones, Uruguay. Pág. 22.

se transmiten las informaciones, se tratan todas las dificultades y propuestas que se llevan adelante en cada Centro.

También se han utilizado los Centros, luego de situaciones de emergencia climática, como refugios y como centros de distribución de donaciones.

Por todo lo expuesto, se puede visualizar que los Centros de Barrio albergan diversos tipos de actividades, que cubren un espectro importante de intereses del barrio, que presentan una apertura institucional y vecinal, que da cabida a la multiplicidad de propuestas y actores que utilizan los mismos, evitando los “celos” institucionales y el protagonismo de alguna institución sobre otras, sino priorizando que lleguen los programas y proyectos a los barrios. Otro aspecto es que en la comisión de gestión cada uno puede expresar sus opiniones y propuestas en condiciones de igualdad, se trabaja desde la horizontalidad, no existen los cargos, sino la distribución de tareas. Esto ha permitido generar un vínculo de confianza entre referentes institucionales y vecinos.

En ese sentido, los Centros han sido una instancia de intercambio horizontal en el territorio de distintos organismos del estado, incluso de algunos que no tenían el hábito de intercambiar con referentes de otras instituciones, tanto públicas como privadas. Esto surge de implementar la metodología de trabajo en red, priorizada por el equipo de Desarrollo Social del Municipio de Ciudad de la Costa a partir del año 2006, promoviendo las redes territoriales barriales y otros ámbitos de intercambio e interrelación institucional.

Capítulo _____ III

III.I. Análisis de los supuestos ideológicos, teóricos y políticos del Proyecto Centros de Barrio

En el presente apartado, se analizan los supuestos ideológicos, teóricos y políticos del Proyecto Centros de Barrio (PCB), el análisis se fundamenta en las conceptualizaciones que se definieron en las categorías analíticas, en el punto I del capítulo I de esta monografía. Los documentos¹⁸ que se utilizarán para el mencionado análisis son: La Ley N° 18.567: “Descentralización y Participación Ciudadana”, el Programa de Gobierno Departamental 2010-2015 y La Resolución N° 14/04164 “Reglamento General de los Centros de Barrio”.

Comenzaré el análisis por la Ley N° 18.567, en su Artículo 1°: menciona que los Municipios deben facilitar la participación ciudadana. Aquí no se visualiza la concepción de participación ciudadana. Además, ¿qué se entiende por facilitar?, ¿cómo lo hará?

En el Artículo 3°: presenta los supuestos teóricos sobre la descentralización local, dentro de sus seis incisos se analizarán los siguientes; el 2) establece que busca la eficiencia en los servicios estatales con el fin de acercar la gestión del mismo a todos los habitantes, en este caso de cada Municipio; el 3) habla de la transferencia de atribuciones entorno a los poderes jurídicos y recursos hacia los Municipios, la cual será de forma paulatina. Aquí queda de manifiesto los supuestos políticos, es decir la forma en que se que hará, pero es muy laxa la explicación y puede generar varias interpretaciones. El 4) menciona la participación de la ciudadanía, es trascendental visualizar desde la Ley, la importancia que le da a la mencionada participación sin explicitar su concepción, aunque deja entrever que integra derechos y su contrapartida. Se puede constatar que en los puntos antes expuestos están plasmadas las tres categorías analíticas trabajadas en este documento y se analiza que desde los supuestos teóricos están en sintonía con los definidos en la presente monografía.

¹⁸ Para ampliar información, ver los textos completos en anexos: 1, 2 y 3.

Artículo 5°¹⁹: Aquí se observan supuestos ideológicos y teóricos, mientras que los políticos no dan cuenta de cómo cada Municipio instrumentará la participación. Desde lo establecido en ésta Ley, el concepto de participación está acorde con lo propuesto en el presente trabajo, dado que involucraría a los ciudadanos en todas las etapas de la misma: información, consulta, iniciativa y control.

En el Artículo 13°: Deja plasmado los cometidos de los Municipios, es pertinente explicitar que el Proyecto Centros de Barrio cumple al menos con cuatro de ellos establecidos en los incisos 2), 12), 14) y 17). Se vuelve a mencionar la participación, pero social y las actividades culturales.

Desde el Programa de Gobierno Departamental 2010-2015, se manifiesta como supuestos ideológicos: *“Nos proponemos contribuir al desarrollo económico y social del Departamento, en aras de que los vecinos y vecinas canarios mejoren su calidad de vida y se realicen como personas- (...) Para que dicho desarrollo sea efectivamente integral, debe haber participación real y permanente de los pobladores de Canelones en la toma de decisiones atinentes a su localidad y por tanto es propósito de esta administración crear los ámbitos que lo permitan.*

Promover y facilitar el funcionamiento de organizaciones sociales locales, zonales, departamentales y filiales locales de organizaciones sociales nacionales, representativas de vecinos para que el desarrollo organizativo de la sociedad civil incremente la calidad de dicha participación.

*(...) Esta vivencia se plasma en una propuesta que es el eco de las demandas legítimas de la ciudadanía, y de la concepción acerca de las funciones de un gobierno justo y participativo, que nuestra fuerza política impulsa.”*²⁰ En éste programa desde los supuestos ideológicos, están en sintonía con la definición de ciudadanía y participación a la cual se adhiere desde el presente trabajo. Cuando hacemos referencia a varios incisos de la Resolución de aprobación del funcionamiento de los Centros de Barrio, no solo no fomenta la participación, sino que la restringe excluyéndola de la toma de decisiones, el

¹⁹ Ley N° 18.567 “Descentralización Política y Participación Ciudadana”. (2009) Montevideo. Págs. 1-2.

²⁰ Programa de Gobierno Departamental. 2010-2015. Pág. 3.

ejercicio de la ciudadanía se visualiza en plantear las demandas, desde la exigencia del cumplir con los derechos del ciudadano, no desde la contrapartida que sería la participación ciudadana. En el programa se coloca el acento en la vinculación con las organizaciones sociales y los vecinos de las diferentes localidades, si prevé contemplar la participación de vecinos de forma individual, sin pertenecer necesariamente a una organización social. En la aplicación del supuesto político en el funcionamiento de los Centros, se constata un divorcio importante entre los supuestos ideológicos y políticos en las tres categorías analíticas presentadas en éste trabajo monográfico. En cuanto a los supuestos teóricos presentados en el Programa, menciona un gobierno justo y participativo, el cual dará respuesta a las demandas legítimas de los ciudadanos. El gobierno estará al servicio del ciudadano y con el ciudadano definirá las acciones, es decir los supuestos políticos. Involucra al ciudadano en todo el proceso de la participación.

Más adelante presenta la forma de gestión pensada, es decir los supuestos políticos de cómo ejecutar el mandato ideológico y teórico; *“El modelo de gestión es el que impulsamos desde este programa. Es fundamentalmente ético, participativo, transparente y autónomo; no está basado en el ejercicio de la coacción; se nutre de la crítica y del control de la ciudadanía en los diferentes procesos de participación.”*²¹ Se visualiza como una constante en el Programa, la mención explícita o implícita a la participación ciudadana y la descentralización, como ejes que transversalizan toda la propuesta del presente programa.

Al presentar sus principios programáticos básicos de su gestión gubernamental en Canelones, se expondrán algunos de ellos:

“(...) Profundizar la transparencia en la conducción gubernamental, el control ciudadano de la misma y promoviendo la participación de los trabajadores

²¹ Idem. Pág. 4.

(...) Impulsar la racionalización de la gestión, la desconcentración administrativa, la descentralización política en el Departamento y la regionalización.²²

Vuelve a plantear la importancia de la participación ciudadana: *“Ampliar los ámbitos de participación ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas.*

*En la medida en que el ejercicio de un gobierno de cercanías es uno de los principios centrales de una perspectiva de izquierda, la generación de ámbitos de participación de la población se constituye en objetivo prioritario de la fuerza política en el gobierno.*²³ Dejando entrever sus supuestos ideológicos, entorno a como piensan dicha participación y su ideal de gobierno, donde su intención es lograr la cercanía con la población.

Siguiendo en esta línea el Programa Departamental menciona: *“El próximo gobierno del Frente Amplio de Canelones, impulsará el fortalecimiento y periodicidad de los ámbitos existentes -creados por la actual administración- tales como las reuniones entre el Intendente y el gabinete con cada Junta Local, regiones y/o Municipios electivos, y las formas de propiciar la incidencia de los vecinos en sus decisiones, a la generación de ámbitos de interacción, de rendición de cuentas y de indicativas vecinales sobre la gestión del gobierno local.”*²⁴ En esto último, se refiere a los supuestos políticos sobre cómo lograr ámbitos de participación y de fluidez de la información, desde reuniones entre Intendente y el gabinete, con los Municipios, dando lugar a espacios en los cuales se le brinde información a la población sobre lo que se ha hecho y permitir que sean permeables –los gobernantes- a las iniciativas vecinales sobre la gestión del gobierno local. En el Programa Departamental se sugiere lo planteado por Abel Oroño, la necesidad de capacitación para participar.

En el Programa se expone: como fue citado en el capítulo I parte II, *“La descentralización es un proceso que incluye la participación ciudadana en el*

²² Idem. Pág. 5.

²³ Idem. Pág. 12.

²⁴ Idem. Pág. 13.

campo de la gestión municipal..."²⁵ Está explicitando su concepción teórica sobre la descentralización, expresando que es un proceso en el que incluye la participación ciudadana en la gestión municipal, con el objetivo de incluir e involucrar a la población en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas, esto está en sintonía con los lineamientos del presente trabajo monográfico. También hace mención a que el proceso de descentralización se realizará de forma paulatina y que se presenta como un desafío para los gobernantes y la fuerza política que la impulsa.

Se puede analizar que éste programa deja sentado las bases de su ideología y sus supuestos teóricos, pero se logra visualizar los supuestos políticos sólo en algunos aspectos, se dificulta observar la explicitación de la operacionalización de los mismos, es decir ¿cómo estarán gobernando desde la cercanía?, ¿qué clase de políticas van en dirección a la descentralización? y ¿cómo fomentará la participación? Tal vez, no es éste el ámbito para realizarlo, sino que las leyes y resoluciones plasmarán los supuestos políticos con mayor claridad.

El supuesto del Proyecto es que pretende implementar una descentralización territorial en función a demandas comunitarias donde exista una fuerte participación de los actores locales, habilitando la participación ciudadana. Sin embargo, es menester destacar que la participación no se visualiza en los hechos como autónoma, debido a la dependencia directa con el Municipio. Siguiendo a Oroño (2007), este aspecto va en dirección opuesta a lo planteado en el Proyecto, cuando menciona que el objetivo es la autonomía de los actores locales. Si bien el mismo explicita que la participación debe ser promovida y propia de quienes forman parte de los Centros de Barrio, no se llevan a cabo instancias de formación, que -como expresa Oroño (2007: 23)- capaciten a la comunidad, vecinos, instituciones y a los gobernantes para participar.

Asimismo, se visualiza que la igualdad participativa -entendiendo por ello horizontalidad entre los actores locales-, no es un factor que se explicita ni se

²⁵ Programa de Gobierno Departamental. 2010-2015. Págs. 14-15.

promueva en el Proyecto, debido al lugar que se le brinda al Municipio en el mismo, en tanto se mencionan funciones y roles a actores específicos (toma de decisiones determinantes, hurtos, roturas, etc.), alejándose del concepto de igualdad participativa del que parte esta monografía, reafirmando de esa manera la relación de dependencia con la municipalidad. Si consideramos la definición de descentralización que realiza Alicia Veneziano, el proyecto estaría en la primera etapa denominada *desconcentración*. En este sentido el autor Oroño hace una diferenciación del término descentralización en dos categorías: “...*la descentralización administrativa –decidir sobre cuestiones operativas a nivel jerárquico inferior-, y la descentralización política, que refiere, tanto a la designación de los gobernantes locales, como a la potestad de éstos para adoptar decisiones sobre la utilización de los recursos (financieros, materiales, humanos, temporales e institucionales).*” (Oroño, 2007: 25)

Por su parte el Proyecto Centros de Barrio, habilita aspectos que coinciden con la definición de ciudadanía, en el marco del acceso libre y gratuito, promoviendo la participación laica, sin encuadres que generen exclusión ante la diversidad ciudadana.

El Reglamento General de los Centros de Barrio describe que “*Ante eventuales situaciones de necesidad de establecer niveles de prioridades que determinen el uso de los espacios físicos entre más de un usuario, el Gobierno Municipal deberá establecer esos niveles, teniendo en cuenta las características del entorno social existente y otros elementos que estos consideren oportuno tener en cuenta.*”²⁶ Este aspecto da cuenta que no se pondera la distribución de toma de decisiones de forma igualitaria, en tanto es el Gobierno Municipal y no la Comisión de Gestión de cada Centro de Barrio, quienes en conjunto deciden, liderando así el primero de ellos. Mientras que en el Punto I) OBJETIVOS DE LOS CENTROS DE BARRIO, en su párrafo *b*, destaca que “*Este espacio debe permitir articular y coordinar recursos de las diferentes instituciones presentes en la zona, así como la participación de las organizaciones barriales, optimizando la utilización de los recursos disponibles*

²⁶ Resolución N° 14/04164 “REGLAMENTO GENERAL DE LOS CENTROS DE BARRIO” (2014). Intendencia de Canelones. Canelones. Pág. 3. Punto III) RESPONSABILIDAD, COORDINACIÓN Y ACCESO.

y fomentando el empoderamiento de los vecinos y el pleno uso de sus derechos.”²⁷ Surgen varias interrogantes sobre lo aprobado en la resolución, frente a los desencuentros en cuanto a las definiciones teóricas y políticas de como funcionarán los Centros de Barrio. Cuáles serán las estrategias que utilizarán para fomentar el empoderamiento de los vecinos y el pleno uso de sus derechos, siendo que en lo establecido en el documento, es el Gobierno Municipal quien resuelve. En qué instancia hacen uso pleno de su ciudadanía y participación, desde lo definido en éste trabajo monográfico, no concuerda.

Desde el supuesto teórico se dispone que el Gobierno Municipal sea quien “...impulse, promueva y articule a nivel de vecinos y organizaciones sociales del entorno de los Centros de Barrio...”²⁸ Pero no en conjunto con estos actores. En este sentido, es que se analiza una promoción de pasividad que de alguna manera opaca la promoción de sujetos activos desde la concepción de participación ciudadana que se definió en esta monografía.

Párrafo s): menciona que se instalará una **Comisión de Seguimiento**, con el objetivo de evaluar el funcionamiento de los Centros y se sugerirán las medidas a mejorar, para corregir y optimizar su uso, así como su funcionamiento.²⁹ Aquí no se incluye a los vecinos no organizados, surge la interrogante: ¿éste proyecto no apunta a las individualidades? Sin embargo, sí lo hace en el Punto I) OBJETIVOS DE LOS CENTROS DE BARRIO, párrafo: “e) *Establecer un polo de difusión social y cultural que a la vez sirva de apoyo estratégico al proceso de descentralización y participación ciudadana.*”

Por lo antes mencionado, se puede señalar que existe una incongruencia entre los objetivos que se presentan en la aprobación del Funcionamiento de los Centros de Barrio y el tercer punto: Responsabilidad, Coordinación y Acceso. En el entendido que transversaliza las tres categorías analíticas: descentralización, ciudadanía y participación, por momentos acercándose a las definiciones de las categorías y por momentos postulando incluso lo opuesto desde el supuesto político. Teóricamente se puede analizar

²⁷ Idem. Pág. 1-2.

²⁸ Idem. Pág. 3

²⁹ Idem. Pág. 1-2.

que van bastante en concordancia con lo establecido por la presente monografía, pero desde lo ideológico queda desdibujado cuál es su idea, el proyecto en término de finalidad, entorno al funcionamiento de los Centros de Barrio.

En nuestro país los cambios culturales se dan de forma muy paulatina y en especial en materia de cambios a nivel político, por lo cual, apostar a la descentralización y participación ciudadana, denota un viraje importante en la forma de hacer política, desde una ideología que propone un cambio cultural y social de gran envergadura. No hay que perder de vista, que contamos con una herencia de un Estado Nación con fuerte centralismo, constituyéndose en un desafío para el Gobierno Departamental y para los ciudadanos canarios, pensar en formar parte de ese cambio, concibiendo al ejercicio de gobernar, como algo ya no ajeno a su cotidianeidad, sino que son parte y contribuyen desde su experiencia como vecino, sugiriendo alternativas a las diferentes problemáticas del barrio, y el Municipio en cual viven.

III.II. Dotación de recursos y proyección del funcionamiento

En cuanto a la dotación de recursos, es pertinente comenzar por los del Municipio de Ciudad de la Costa, según lo establecido en la Ley 18.567, en su artículo 19: La gestión de los Municipios se financiará: con los fondos que les destinen los Gobiernos Departamentales y con los recursos que les asigne el Presupuesto Nacional en el Fondo de Incentivo para la Gestión de los Municipios. La ley no explicita la cantidad de los recursos financieros, sólo menciona que serán diferentes a los que el Gobierno Departamental ya dispone para cada uno y que se regirá por criterios de equidad e indicadores de gestión, así como la relación entre la cantidad de funcionarios y población. En el artículo 20: establece que el Gobierno Departamental será quien provee a los Municipios de los recursos humanos y materiales necesarios para que éstos puedan cumplir con sus atribuciones, según el presupuesto quinquenal y si hubieran modificaciones, las mismas deben ser aprobadas por la Junta Departamental.

En cuanto a un presupuesto para el Proyecto Centros de Barrio en el Municipio de Ciudad de la Costa, no está previsto, atento a las dificultades de adjudicación de presupuestos para los Municipios. Para éste proyecto, no hay recursos financieros destinados para su funcionamiento: se generan pequeños ingresos a partir de actividades organizadas por las Comisiones de Gestión de cada Centro de Barrio y apoyadas por el Gobierno Municipal. La Intendencia de Canelones se hace cargo de los costos por concepto de luz y agua. Desde el año 2013, se cuenta con un operario por cada centro. Eventualmente se destinan recursos de diferentes Direcciones de la Comuna y del mismo Municipio.

Por lo expuesto, la falta de autonomía financiera Municipal le impide asignar los recursos necesarios a los centros, para su funcionamiento. La adjudicación de los recursos humanos no está debidamente documentada, no existe una resolución del Consejo Municipal que los designe para los Centros de Barrio, esto genera que presentan cierta movilidad según las necesidades del Municipio y mayor aún cada 5 años, cuando hay elecciones departamentales.

Es importante considerar que dentro de los cometidos del Municipio según lo establece la Ley 18.567, en su Artículo 13° inciso 1) establece que debe dictar las resoluciones para el cumplimiento de sus cometidos. Esto genera algunas interrogantes: ¿qué lugar ocupa el proyecto en el Gobierno Municipal?, ¿cuál será el destino del proyecto frente a cambios en la administración municipal y departamental?

Conclusiones Finales

Para las conclusiones finales partiré de las hipótesis presentadas en este trabajo monográfico, la primera de ellas, se entiende que se confirma dado que el proyecto fomenta la participación y el empoderamiento de los vecinos en la participación vecinal, así como trabaja sobre las inquietudes y necesidades que presentan los integrantes de las Comisiones de Gestión. La segunda hipótesis, es más complejo llegar a definir si se confirma o no, dado el lugar de “poder” que ocupa el Gobierno Municipal en el documento del Funcionamiento del Proyecto Centro de Barrio. Desde lo establecido en éste documento, no sería una concepción democratizante de descentralización, pero al considerar lo expresado en el capítulo II parte IV, sobre como funcionan en su cotidianeidad las Comisiones de Gestión, queda asentado que tienen mayor autonomía en la toma de decisiones, que lo establecido en el documento. Como se menciona en la Ley, el traspaso de atribuciones a los Municipios será de forma paulatina, igual sucede en el traspaso del Municipio a las Comisiones de Gestión. Se puede concluir que se confirma parcialmente, porque solo en algunas ocasiones se transfiere la potestad a las Comisiones de Gestión. Se considera que el proyecto está en proceso de implementación, el cual generará sus modificaciones según los lineamientos políticos, lo establecido por las Comisiones de Gestión y así lo demande la realidad.

Es oportuno y necesario verificar los objetivos específicos si se cumplieron y en que medida, el primero de ellos: se puede identificar la concepción de descentralización en el proyecto Centro de Barrio, la misma está según lo transmitido por Alicia Veneciano en la etapa de desconcentración y algunos matices en la descentralización administrativa, dado que se visualiza cierta dependencia de la Comisión de Gestión con el Gobierno Municipal. Se puede analizar por diferentes cuestiones, a modo de ejemplo, lo paulatino de la transferencia de facultades en la descentralización local, lo dificultoso que resulta lograr la participación ciudadana y sostenerla en el tiempo, con capacidad de incidencia en la gestión de un espacio público compartido. En cuanto al devenir histórico del papel de los actores involucrados en la gestión

del Proyecto, han tenido una evolución positiva en el entendido, al transcurrido varios años desde su puesta en práctica, los integrantes de las Comisiones de Gestión, han realizado un avance significativo en la adquisición de herramientas que les permiten lograr empoderarse, al momento de exponer sus necesidades e intereses y aportar soluciones desde el territorio. Han desarrollado habilidades de negociación entre sus integrantes en la resolución de conflictos, apostando al diálogo. El segundo objetivo se logró dado que la participación en las Comisiones de Gestión, es participar en todo el proceso, la misma ha ido cambiando y evolucionando según los aprendizajes y el empoderamiento de sus integrantes. Se trabaja desde una concepción de participación desde la horizontalidad, cada integrante vale uno y está en igualdad de condiciones en la comisión. En última instancia, el tercer objetivo específico, sobre la gestión del proyecto se analizó en el capítulo II parte II y IV, concluyendo que coincide con lo propuesto en el presente trabajo, en gran medida, en el capítulo III, parte II, se analizó la transferencia presupuestal para el Proyecto Centro de Barrio, desde lo departamental y municipal, éstas son deficitarias en cuanto a lo escaso de los recursos que se disponen, así como la fragilidad de los mismos, al no estar establecidos por resoluciones tanto departamental como municipal. Es importante hacer mención que las Comisiones de Gestión, generan algunos recursos financieros a través de sus actividades, esto demuestra que tienen cierta autonomía, dado que son ellos quienes deciden como gastar esos fondos.

Algunas sugerencias para reflexionar sobre como seguir avanzando en la concreción del objetivo del presente proyecto: la necesidad de sistematización de la experiencia, para contar con un registro escrito sobre lo que sucede en la realidad en los Centros de Barrio; escribir el proyecto, donde se establezca su objetivo general, sus objetivos específicos, los recursos financieros, humanos, para llevarlo adelante; que el Consejo Municipal tenga previsto un presupuesto para el mismo o ante la ausencia de presupuesto asignado por tareas o proyectos, que los integrantes del Consejo Municipal prioricen al Proyecto en la distribución de los recursos disponibles para el Municipio, como una de las primeras medidas a tomar. Esto permitirá llenar de contenidos la vida de cada Centro, con propuestas acorde a las necesidades

del barrio; también es una condición necesaria que acompañen a éstos cambios (en las políticas y en el gobierno) el área jurídica de la Intendencia de Canelones y las instituciones gubernamentales, para plasmar documentos que reflejen más fielmente los procesos sociales de participación vecinal. Sería oportuno que la municipalidad o Intendencia, celebre convenios con otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales, para obtener recursos, así como que el Proyecto continúe siendo un facilitador al momento de implementar las políticas sociales en los territorios.

Es vital señalar, que para el logro de la autogestión vecinal se deberán hacer algunas modificaciones relevantes en relación a la disponibilidad de los técnicos para planificar, sistematizar y evaluar el proceso que realizan las Comisiones de Gestión de cada Centro de Barrio. Es menester reflexionar sobre el alcance y contenidos de la autogestión -entendiéndola como proceso ascendente- se va implementando de menos a más. Se puede afirmar que actualmente se lleva adelante una co-gestión, con miras al logro de la autogestión. Es necesario mencionar que cada comisión, tiene su proceso particular y diferente, por esto se deberá pensar y realizar acciones diferenciadas para alcanzar éste objetivo.

La importancia de ésta propuesta para la profesión Trabajo Social, es una oportunidad en el entendido que los vecinos adquieran, desarrollen habilidades y destrezas para gestionar un espacio público, en ese acto hacer llegar sus necesidades y soluciones a la municipalidad, para mejorar su barrio, su comunidad, desterrando la idea que los ciudadanos solo participan al momento del sufragio. Y un desafío para el profesional, en cuanto a las demandas cada vez más complejas, frente a una realidad en permanente cambio. Éste debe estar en constante formación para dar respuesta a la multiplicidad de problemáticas y necesidades, apostar a un trabajo interdisciplinario con el fin de obtener mayores herramientas al momento de intervenir en comunidad.

Sería interesante, realizar un análisis comparativo con otras experiencias departamentales en proyecto de cogestión, que si bien tienen diferencias

suponen procesos de descentralización y apropiación vecinal, por ej. los Centros Comunes Zonales de Montevideo y los Centros de Barrio de Tacuarembó, lo cual seguramente enriquecerá el análisis en cuanto a las diferencias y coincidencias de los proyectos, esta propuesta excede el objetivo de la presente monografía.

Cabe señalar que es una propuesta innovadora, que pretende trascender la realidad y dinámica barrial hasta entonces presente. La municipalidad tiene su lugar de articulador, bisagra, con el mandato de encaminar, de orientar el funcionamiento autónomo de los Centros de Barrio.

En estos tiempos en los cuales se fomenta el individualismo, el éxito personal, que esté en práctica un proyecto que rescate valores como: solidaridad, compañerismo, respetar las diferencias, compromiso con el barrio, priorizando el bien colectivo, es un buen escenario para seguir avanzando en la utopía de una sociedad más justa, autónoma y participativa.

Bibliografía

- ACOSTA, Blanca. ed al. (1986) "La participación popular y 'Los condicionamiento'" En Revista Trabajo Social. Año I, N° 1. Uruguay.
- ANDER EGG, Ezequiel. (1989) "Hacia una pedagogía autogestionaria". Buenos Aires. Págs. 63-84
- ANDRIOLI, Alejandra, FLORIT, Paula, PIEDRACUEVA, Maximiliano, RAPETTI, Pierina y SUAREZ, Mariano. (2012) "Municipios: Una política en el tintero" CISI-UdelaR. Impreso en Rolypel S.A. Paysandú.
- AQUÍN, Nora y ACEVEDO, Patricia y ROTONDI, Gabriela. (1998) "La sociedad civil y su construcción de ciudadanía" Archivo del portal de recursos para estudiantes. República Argentina. Disponible en: http://www.robertexto.com/archivo13/soc_civil_ciudadania.htm (Acceso: 15/04/2014)
- ARES CASAL, Rocío. (2010) "Algunas consideraciones sobre el fomento de la participación ciudadana desde el ámbito de la administración local." En contribuciones a las Ciencias Sociales. Disponible en: <http://www.eumed.net/rev/cccss/08/rac.htm> (Acceso: 15/12/2014)
- BARAIBAR, Ximena. (2003) "Las paradojas de la focalización". En prensa en la revista Servicio Social y Sociedad. San Pablo.
- BLANCO, Ismael y GOMÁ, Ricard (coords.) (2002) "*Gobiernos locales y redes participativas*" Editorial Ariel, S. A. España.
- BORGIANNI, Elisabete y MONTAÑO, Carlos, (2000) "*La política social hoy*". Editorial Cortez. San Pablo, Brasil.
- CASTELL, Robert; (1998) "La lógica de la exclusión. Todos Entren. Propuesta para sociedades incluyentes." Grupo Santillana.
- CORAGGIO, José Luís (editor) (1989) "*La investigación urbana en América Latina: caminos recorridos y por recorrer. Las ideas y su contexto*". Quito, Ecuador.
- DAUBÓN, Ramón. (2001) "*Construyendo la democracia desde las bases*" Ponencias del foro celebrado en el Salón de las Américas. Organización de los Estados Americanos, Washington, D. C.

- DE MATTOS, Carlos. (1989). "Falsas expectativas ante la descentralización. Localistas y neoliberales en contradicción." Revista Boliviana de Ciencias Sociales. Estado y Sociedad. Bolivia.
- DE PAULA FALEIROS, Vicente. (1993) "*Saber profesional y poder institucional*". Editorial Cortez. 4ª edición. San Pablo.
- FONT, Leopoldo. (2010) "*Estado de la descentralización municipal en Uruguay. En el marco de la aprobación de la ley 18.567 descentralización política y participación ciudadana.*" Fundación Konrad Adenauer, oficina Uruguay.
- HARNECKER, Marta. (1995) "*Haciendo camino al andar. Experiencias de ocho gobiernos locales en América Latina.*" LOM Ediciones Ltda. Santiago de Chile, Chile.
- LICHA, Isabel. (2002) "*Gerencia social en América Latina*". BID. Washington, D.C.
- OROÑO, Abel. (2007) "*Del G-8 al G-9: la izquierda en los gobiernos.*" Fundación Friedrich Ebert Stiftung. Fesur. Uruguay.
- VENEZIANO, Alicia. (1996) "Descentralización: un tema complejo y cada vez menos confuso". Prisma N° 6. Universidad Católica del Uruguay. Págs. 62-76.
- VENEZIANO, Alicia. (1998) "La descentralización en la ciencias de lo urbano". Documento de Trabajo N° 14. Facultad de Ciencias Sociales. Montevideo. Págs. 1-15. Ficha bibliográfica realizada por docente Ana Delgado, Taller de Descentralización-MIP I, basada en este documento, pero agrega citas de otras bibliografías.
- VENEZIANO, Alicia. (2008) "La participación ciudadana en la descentralización de Montevideo: aprendizajes y reflexiones desde los noventa" Revista Uruguaya de Ciencias Políticas Vol. 17, N° 1. Págs. 203-227. Montevideo.
- VENEZIANO, Alicia; (2009). "*Descentralización, desarrollo local, participación y reforma del Estado: una vinculación pendiente.*" Montevideo: Orbe Libros.

Otras fuentes documentales

- Equipo Técnico de Desarrollo Social de la Microregión Costa de la Comuna Canaria. (2013) “Planificación 2013 Microregión Costa”. Canelones, Uruguay.
- KOOLHAAS, Martín. (2012) “Mayor crecimiento urbano y costero”. En Brecha digital. Disponible en: <http://brecha.com.uy/index.php/sociedad/625-mayor-crecimiento-urbano-y-costero> (Acceso: 08/04/2014)
- NIETO, Stefanie (2013) “Afihe presentación de los Centros de Barrio” Dir. Gral. De Comunicaciones de la Comuna Canaria.
- ORFILA, María De Los Ángeles. (2010) “*Uruguay –Las 89 alcaldías- La ley de reforma municipal.*” El Observador, Montevideo. Disponible en: <http://rigofa2010.blogdiario.com/1265460305/> (Acceso: 16/08/2012)
- Parlamento de la República Oriental del Uruguay (2009) Ley N° 18.567 “Descentralización y Participación Ciudadana.” 13 de setiembre del 2009. Montevideo. Disponible en: <http://www.parlamento.gub.uy/indexdb/leyes/ConsultaLeyes.asp> (Acceso: 15/10/2013)
- PROGRAMA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL 2010-2015. Canelones, Uruguay. Págs. 1-61.
- RAMPOLDI, Carlos. (2013) “Presentación Encuentro de Redes”, la fuente es I.N.E. mediante la utilización del sistema de procesamiento de datos en línea (Redatam), agrupando los resultados de los distintos segmentos censales correspondientes a los territorios señalados. Canelones.
- Resolución N° 14/04164 “REGLAMENTO GENERAL DE LOS CENTROS DE BARRIO” Intendencia de Canelones. (2014) Canelones. Págs. 1-3.
- VALLS, Laura. (2012) “Fundamentos Teóricos Proyecto Centros de Barrio”. Canelones, Uruguay.

Anexos